



POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DEL DOCUMENTO	2
2. MARCO NORMATIVO	2
3. SITUACIÓN ACTUAL	3
3.1 Uso y participación deportiva en la Universidad de Cádiz	3
3.2. Infraestructura deportiva de la Universidad de Cádiz	3
3.3. Salud, bienestar y programas institucionales	4
3.4. Apoyo al alto rendimiento deportivo	4
3.5. Formación relacionada con el deporte	5
4. CONSIDERACIONES PARA LA MEJORA	5
5. EL MODELO QUE DESEAMOS	6
6. POSTURA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	6
REFERENCIAS	8



1. INTRODUCCIÓN Y MOTIVACIÓN DEL DOCUMENTO

El deporte y la actividad física contribuyen al bienestar de los estudiantes. En la Universidad de Cádiz, fomentar la práctica deportiva no solo produce una mejora en la salud física y mental, sino que también impulsa la relación con los demás estudiantes, refuerza el sentido de pertenencia a la comunidad universitaria y favorece la adquisición de valores como el trabajo en equipo, la responsabilidad y la constancia.

Este posicionamiento surge con la finalidad de evaluar la situación actual del deporte universitario y plantear propuestas de mejoras que permitan optimizar la experiencia deportiva de toda la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz.

2. MARCO NORMATIVO

En la **Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte** (la nueva Ley del Deporte) en su apartado d) del artículo 18, en la que establece la obligación de *“promover criterios comunes sobre la inserción de la práctica deportiva en el conjunto del sistema educativo conforme establezca su normativa, incluyendo su promoción diaria en el ámbito de los centros docentes, con respeto a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades”* (Jefatura del Estado, 2022).

En la **Ley 3/2020, del 29 de diciembre, de Educación**, en su sección 95, se establece que: *“Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la alimentación saludable formen parte del comportamiento infantil y juvenil. Con el objetivo de fomentar y consolidar hábitos de vida saludables, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida sana y autónoma, para promover hábitos saludables de alimentación y la movilidad activa, reduciendo el sedentarismo”*.

En la **Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades**, en el apartado 2 del artículo 90, contemplando que *“las universidades establecerán las medidas oportunas para favorecer la práctica deportiva de los miembros de la comunidad universitaria y, en su caso, proporcionarán instrumentos para la compatibilidad efectiva de esa práctica con la formación académica de los estudiantes”* (Jefatura del Estado, 2001).

Como en la **Ley Orgánica 2/2023, del 22 de marzo del Sistema Universitario**, en cuyo artículo 22 (el deporte y la actividad física en la universidad) se establece que:

1. Las universidades promoverán la práctica del deporte y la actividad física con carácter transversal en todo su ámbito de actuación y, en su caso, proporcionarán instrumentos para favorecer la compatibilidad efectiva de esa práctica con la formación académica del estudiantado. Asimismo, las actividades deportivas deben resultar accesibles para todas las personas, con especial atención a las desigualdades por razones socioeconómicas y de discapacidad.

2. Corresponde a las universidades la ordenación y organización de actividades y competiciones deportivas en su ámbito respectivo y, en su caso, la articulación de fórmulas para compatibilizar los estudios de deportistas de alto nivel con sus actividades deportivas.

3. SITUACIÓN ACTUAL

3.1 Uso y participación deportiva en la Universidad de Cádiz

El Área de Deportes del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Cádiz ha mostrado un crecimiento notable en los últimos años donde, por ejemplo, en 2023 se registraron cerca de 14.000 usuarios en las instalaciones deportivas de la universidad.

Durante el mismo periodo se contabilizaron unos 100.000 usos de las instalaciones, distribuidos principalmente entre los campus de Jerez y Puerto Real.

Además, se emitieron más de 3.600 Tarjetas Deportivas, reflejando así un elevado grado de participación del estudiantado y otros miembros de la comunidad universitaria.

3.2. Infraestructura deportiva de la Universidad de Cádiz

La Universidad de Cádiz cuenta con instalaciones deportivas propias en el Campus de Jerez y en el Campus de Puerto Real.

En el caso del Campus de Jerez, contamos con piscina climatizada, cuatro pistas de pádel, salas de musculación y cardio, y salas para actividades dirigidas.

Por otro lado, en el Campus de Puerto Real hay una piscina cubierta y un pabellón cubierto donde se concentran cuatro pistas polideportivas adaptadas para la práctica de baloncesto, balonmano, fútbol sala, bádminton, voleibol y tenis de mesa. También ofrece una sala de ciclo indoor, otra de musculación y estiramientos, y una tercera para actividades dirigidas.

En el exterior, las instalaciones se completan con tres pistas de pádel y dos de tenis, una pista de baloncesto, dos de fútbol sala/balonmano, un campo de fútbol 11, así como una zona de entrenamiento funcional y tenis de mesa exterior.

Además, la Universidad de Cádiz mantiene convenios con centros deportivos externos de la provincia para facilitar el acceso a la actividad física en localidades donde la universidad no dispone de instalaciones propias o para ampliar la oferta disponible, como ocurre con los Campus de Cádiz y Bahía de Algeciras.

3.3. Salud, bienestar y programas institucionales

La Universidad de Cádiz muestra un firme compromiso con la salud y el bienestar de la comunidad, viéndose reflejado con la obtención de la acreditación Bronce del programa Healthy Campus de la FISU en octubre de 2024.

En enero de 2025, alcanzó la acreditación Plata, habiendo cumplido más de 65 criterios relacionados con salud, actividad física, sostenibilidad y bienestar.

Estas iniciativas reflejan la apuesta institucional por integrar la actividad física en la vida académica como un elemento de bienestar y salud pública.

3.4. Apoyo al alto rendimiento deportivo

La Universidad de Cádiz impulsa el deporte competitivo mediante Ayudas Deportivas de Alto Nivel Universitario, con 12 subvenciones de 1.000 € en la convocatoria 2024/2025.

Además facilita el acceso gratuito a las instalaciones deportivas y el apoyo logístico para las competiciones.

No obstante, esto refleja que solo apoya a los deportistas de alto nivel y no a los que compiten a nivel federado. Existen modalidades deportivas en las que no es tan fácil conseguir el reconocimiento como Deportista de Alto Nivel a pesar de entrenar la misma cantidad de horas o rendir de la misma manera.

Por otro lado, no siempre ofrecen las facilidades necesarias como es el caso de la coincidencia entre competiciones y fechas de exámenes.

3.5. Formación relacionada con el deporte

En la Universidad de Cádiz, en concreto en el Campus de Puerto Real, se ofertan el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el Máster en Actividad Física y Salud y, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Esto consolida a la Universidad de Cádiz como referente en el ámbito deportivo, tanto a nivel práctico como científico.

4. CONSIDERACIONES PARA LA MEJORA

La situación actual refleja avances significativos en participación, infraestructura y programas de salud. No obstante, aún existen oportunidades de mejora que pueden impulsar un modelo más accesible y eficiente:

- * Aumentar la difusión y acceso a la información deportiva con campañas al inicio del curso dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso.
- * Optimizar los horarios y ampliar las actividades con adaptaciones de horarios a franjas más compatibles con las clases e implementando actividades emergentes como serían las pausas activas, entrenamientos funcionales breves o rutas.
- * Impulso de las acciones relacionadas con la salud mental y la alimentación saludable. Además de crear una comisión universitaria formada por algunos estudiantes de la Universidad de Cádiz encargada de evaluar y proponer mejoras.
- * Ofrecer una mayor accesibilidad a los estudiantes con tarifas reducidas para estudiantes con menor capacidad económica.
- * Ampliar el número de actividades deportivas que reconozcan créditos y fomentar la transversalidad entre facultades y el Área de Deportes de la Universidad de Cádiz.
- * Evaluar y mejorar las necesidades de ampliación según la demanda real de cada campus.
- * Fomentar el deporte no solo a nivel educativo como formación, sino también para tener un estilo de vida más saludable.
- * Simplificar los trámites y facilitar los accesos a la información de los cursos, inscripciones, modalidades, bonos y abonos, etc.

5. EL MODELO QUE DESEAMOS

Desde la comunidad estudiantil de la Universidad de Cádiz buscamos una universidad que sea activa y saludable, donde el deporte sea accesible para todos los estudiantes; inclusiva y equitativa, eliminando las barreras económicas, físicas o sociales; sostenible, comprometida con el medio ambiente; y, por último, competitiva y formativa, que fomente tanto el deporte de base como el Alto Nivel.

6. POSTURA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Este posicionamiento ha sido aprobado para su inicio en la XLII Comisión Permanente, celebrada en la Sala de Juntas – 2ª Planta del Edificio de Despachos y Seminarios del Campus de Jerez, el 31 de octubre de 2025.

Considerando todo lo previamente expuesto, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz declara su compromiso con la defensa del deporte como derecho universitario y, por ello, solicitamos:

- * Una mayor accesibilidad económica a los servicios deportivos.
- * Transparencia y participación estudiantil en decisiones relacionadas con el deporte.
- * Ampliación del reconocimiento académico de la actividad física.
- * Mejorar la compatibilidad horaria con la práctica del deporte federado.
- * Fomento del deporte en todos los ámbitos.
- * Mejorar las condiciones y ayudas a los campus donde no existen instalaciones deportivas propias de la Universidad de Cádiz.
- * Crear una comisión universitaria formada por algunos estudiantes de la Universidad de Cádiz encargada de evaluar y proponer mejoras sobre la salud mental y la alimentación saludable.

Considerando todo lo previamente expuesto, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, en su XXI Pleno, celebrado en la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real), el 26 de marzo de 2026, con 34 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones, decide



manifestarse a favor de reforzar el desarrollo continuo de un entorno universitario donde el deporte sea un pilar fundamental para el bienestar físico, mental y social del estudiantado.



REFERENCIAS

Deportes UCA cierra 2023 con cerca de 14.000 usuarios y casi 100.000 usos en sus instalaciones. (s. f.). <https://www.uca.es/noticia/deportes-uca-cierra-2023-con-cerca-de-14-000-usuarios-y-casi-100-000-usos-en-sus-instalaciones/>

Instalaciones deportivas de la Universidad de Cádiz. (2025, 11 agosto). (s. f.). <https://www.uca.es/noticia/las-instalaciones-deportivas-la-universidad-de-cadiz-mas-alla-de-los-libros-y-las-aulas/>

La Universidad de Cádiz avanza en el programa internacional 'Healthy Campus' obteniendo la acreditación de nivel 'plata'. (s. f.). <https://www.uca.es/noticia/la-universidad-de-cadiz-avanza-en-el-programa-internacional-healthy-campus-obteniendo-la-acreditacion-de-nivel-plata/>

La Universidad de Cádiz obtiene la acreditación bronce del programa internacional 'Healthy Campus'. (s. f.). <https://www.uca.es/noticia/la-universidad-de-cadiz-obtiene-la-acreditacion-bronce-del-programa-internacional-healthy-campus/>